

**PATRICIA GONZÁLEZ MIRANDA** <https://www.facebook.com/patty.g.miranda.3> <https://twitter.com/pattygmiranda>

¿Por qué sí a la reforma al poder judicial?

Siguiendo con la política de cero corrupción, desde el inicio del mandato del Presidente Andrés Manuel López Obrador, quien ha acusado reiteradamente que “En la Judicatura anidan la corrupción y los tratos con intereses económicos” y ha manifestado que “Esos problemas se curarían si los ciudadanos eligiesen en las urnas a los impartidores de justicia”, asimismo, ha expresado que “Lo fundamental es que se lleve a cabo la reforma y que el pueblo participe en la elección porque el pueblo tiene un instinto certero, es sabio, prefiero que sea el pueblo a que sean las cúpulas las que decidan; porque un juez electo por el pueblo va a saber que está ahí porque el pueblo lo eligió, lo eligieron los ciudadanos y su amo va a ser el pueblo, y va a actuar con libertad”, hace unos meses envió una iniciativa al Congreso para reformar al Poder judicial, la cual, trata de que los ministros de la Suprema Corte, junto con los jueces y magistrados federales, deben dejar el cargo ya para ser reemplazados por nuevos juzgadores, mismos que deberán ser elegidos en las urnas a partir de 2025 ha cobrado fuerza después de que derivado del triunfo del Partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena) el pasado 02 de junio obtuvo la mayoría de votos y la fracción parlamentaria del este Partido oficial tendrá en el Congreso mayoría suficiente para reformar la Constitución sin limitantes.

Sin embargo, aunque los ministros de la Suprema Corte se negaban a aceptar esta iniciativa, finalmente la aceptaron dado a que no tienen de otra al ya no contar con mayoría en el Congreso. Los ministros pidieron que el relevo de los jueces sea de manera paulatina, a lo que el Presidente López Obrador dijo que está de acuerdo, solo que no la hagan dilatada.



Pero, ¿Por qué es conveniente que se apruebe esta iniciativa de Reforma al Poder Judicial?

Según la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Yasmín Esquivel Mossa, "El señor Presidente Andrés Manuel López Obrador está planteando una iniciativa muy importante, y es una iniciativa de una renovación a todo el Sistema de Justicia, a todo el Poder Judicial Federal. Considero que esta reforma es muy conveniente y mi planteamiento es nada más que seamos muy cuidadosos en la elección progresiva. La línea de tiempo que yo planteo, es que en los meses de octubre, noviembre, diciembre, enero y febrero se lleve a cabo la adecuación a las normas secundarias y los acuerdos correspondientes para efecto de implementar la Reforma al Poder Judicial y la primera elección sea el 23 de marzo de 2025, donde se elija la totalidad de los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los cinco magistrados integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial y así también 350 plazas vacantes de jueces y magistrados, que para el mes de marzo estarán ya disponibles para ser concursadas y puestas a disposición para ser electas popularmente. Hay un tema que nos interesa y preocupa, que es el de la especialización de las personas candidatas a aspirar a un cargo de juez o magistrado vía elección popular. Y es la seguridad de que las personas tengan los conocimientos técnicos y jurídicos y sean personas que tengan la experiencia en materia jurisdiccional y que, finalmente, tengamos jueces con dos características: excelencia y legitimidad social para que sirvan a la gente y estén cerca de la gente, de la ciudadanía, y sea la ciudadanía escuchada por los jueces que le va a tocar determinar y decidir sobre cada uno de sus asuntos".

"Esto garantizaría dos cosas: una, tener jueces con una gran legitimidad social, eso es fundamental, y la segunda, jueces de excelencia. Para ello, además de la elección progresiva y cuidando que se respeten los derechos adquiridos de los jueces y magistrados, también planteo la posibilidad de que haya un Comité Técnico de Evaluación que analice que los aspirantes, que los candidatos, tengan los requisitos suficientes de certificación en las materias que quiere participar, ya sea la materia penal, la civil, administrativa, etcétera".

Esta iniciativa tiene sus bases en dos ejes sustantivos:

1.- INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.- Que el personal de este Organismo trabaje con mayor eficiencia, con austeridad y transparencia, logrando lo siguiente en pro de los mexicanos.

¿Qué se espera de la SCJN?

- Reducir el número de Ministros, de 11 a 9 integrantes.



- Reducir el período de su encargo, de 15 a 12 años.
- Eliminar las dos salas, La corte sesionará en pleno y sus sesiones siempre deberán ser en público.
- Eliminar la pensión vitalicia para los actuales y futuros ministros.
- Las remuneraciones deben ajustarse al tope máximo establecido para la Presidencia de la República.

2.-ELECCIÓN POPULAR DE MINISTROS, MAGISTRADOS Y JUECES.- Que sea el voto popular del pueblo quien designe a los impartidores de justicia:

- Todos los cargos de Ministros, Jueces y Magistrados se renovarán por única ocasión en una elección extraordinaria que se celebrará en el año 2025.
- Posteriormente, dichos cargos se renovarán de forma escalonada cada 3 años en las elecciones federales ordinarias que correspondan.
- Las personas que actualmente ocupen un cargo, podrán participar en la elección en igualdad de condiciones y puedan ser ratificadas para un nuevo período.

Esta iniciativa tiene sus orígenes en combatir y erradicar la corrupción y está sustentada en los siguientes ejes:

- Combate a la corrupción y al nepotismo.
- Renovación estructural para la generación de una justicia más ágil y expedita.
- Fortalecimiento de las atribuciones de la SCJN como auténtico Tribunal Constitucional.
- Verdadera defensoría del pueblo, cercana a la gente.
- Igualdad de género y paridad.
- Carrera judicial.